

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día once de noviembre de 2024, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia, y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); don Francisco de Paula Algar Torres -que asiste en lugar de doña María Teresa Alonso Montejo-, doña María Isabel Carrasquilla Pérez, y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejil no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora de Fondos, doña Paloma María Carrasco Muñoz, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sesiones.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Asimismo, asiste invitado por la Presidencia, el Sr. Tesorero, don Luis Pérez Pérez, para intervenir en los puntos números 3 y 4 del orden del día.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el quórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

Código seguro de verificación (CSV):

1F19 BB73 1302 4D48 0B6E



1F19BB7313024D480B6E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 12-12-2024  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-12-2024

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día catorce de octubre de 2024.**

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), con las abstenciones de la Sra. Ortiz López de Ahumada y del Sr. Algar Torres al no haber asistido a la sesión, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe, sin rectificaciones respecto del borrador remitido con la convocatoria.

**2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.**

No se dio cuenta de informe ni comunicación alguna.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Tesorero.

**3.- Dar cuenta de informes de morosidad del tercer trimestre de 2024 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2024/40042).**

El Sr. Tesorero explica detalladamente su informe emitido el día 29 de octubre de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV D772 E353 85DC A300 D1C1](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20D772E353%2085DC%20A300%20D1C1)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

**4.- Dar cuenta de informes de periodo medio de pago del tercer trimestre de 2024 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2024/38631).**

El Sr. Tesorero explica detalladamente su informe emitido el día 16 de octubre de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV D34F 1BAC F131 3A6D ECD2](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20D34F1BAC%20F131%203A6D%20ECD2)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

En este momento abandona la sesión el Sr. Tesorero.

**5.- Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto y arqueo del**

Código seguro de verificación (CSV):

**1F19 BB73 1302 4D48 0B6E**



1F19BB7313024D480B6E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 12-12-2024  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-12-2024

## Ayuntamiento y sus entes dependientes correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024 (GEX-2024/37753).

La **Sra. Interventora de Fondos explica detalladamente su informe emitido** el día 31 de octubre de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 38D7 79DE 8055 EEEB 9CF2](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%2038D7%2079DE%208055%20EEEE%209CF2)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

## 6.- Propuesta de delegación de competencias de Pleno a Junta de Gobierno Local (GEX-2024/41630).

Vista la **propuesta formulada por el Sr. Alcalde** el día 6 de noviembre de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 2AA4 B404 3CAA 5CF3 F254](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%202AA4%20B404%203CAA%205CF3%20F254)).

Toma la palabra el señor Villa Luque para señalar que, a su entender, y pide que así conste en acta, las competencias delegadas por el Pleno en Junta de Gobierno Local deben recibir el mismo tratamiento que si fuesen sometidas a aquel, es decir, dichos asuntos deben ser informados previamente en comisión informativa.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por diez votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), tres votos en contra (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales de Cs y Con Andalucía), y ocho votos en abstención (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE, VOX y del Concejal no adscrito a Grupo Político alguno), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación delegar en la Junta de Gobierno Local los asuntos que a continuación se relacionan, por razones de operatividad en el funcionamiento del Pleno y de celeridad en la resolución de los expedientes:

- La solicitud de subvenciones a entidades públicas o privadas de cualquier clase.
- El establecimiento o modificación de los precios públicos.

El acuerdo plenario por el que se produzca la delegación surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

## 7.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Código seguro de verificación (CSV):

1F19 BB73 1302 4D48 0B6E



1F19BB7313024D480B6E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 12-12-2024  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-12-2024

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veintiséis minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA  
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA  
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**1F19 BB73 1302 4D48 0B6E**



1F19BB7313024D480B6E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 12-12-2024

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-12-2024